

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-6393

Fecha: 02/02/2023 10:36:01 PM Folios: 1 Anexos: 0 Asunto: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO 1-2023-3234,

Destino: JEIMY VIVIANA CARDONA

CARDONA

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBD.REC.PRIVADOS

Bogotá D.C. Señora:

JEIMY VIVIANA CARDONA CARDONA

Dirección Electrónica: cardonayeimivivi@hotmail.com

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO 1-2023-3234, SDHT.

Apreciada señora Jeimy Viviana.

En atención al derecho de petición con radicado del asunto, en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas por el Decreto Distrital n.º 121 del 18 de abril de 2008 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat", se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

De manera atenta se le informa que, dentro de la oferta para soluciones habitacionales, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT cuenta en la modalidad de arrendamiento social con el programa "Mi Ahorro Mi Hogar", creado por el Decreto Distrital n.º 145 de 2021, modificado por el Decreto Distrital n.º 241 de 2022 y reglamentado por la Resolución SDHT n.º 235 del 2 de mayo de 2022 proferida por esta Secretaría.

Ahora bien, en atención a su "Solicitud cambio de vivienda tomada en arrendamiento. Programa "Mi Ahorro Mi Hogar". Esta ha sido recibida por la Secretaria Distrital del Hábitat, en consecuencia, se le informa, que por parte del equipo social del programa "Mi Ahorro Mi Hogar". Se realizarán los trámites pertinentes para la verificación de la nueva vivienda postulada.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la Subsecretaría de Gestión Financiera con apoyo de la Subdirección de Recursos Privados, revisará la información y documentación allegada con el formulario de postulación de vivienda para arrendamiento y determinará si ésta cumple o no con las características establecidas en el reglamento operativo del programa.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Escucha, electrónico: te correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-6393

Fecha: 02/02/2023 10:36:01 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO 1-2023-3234,

SDHT.

Destino: JEIMY VIVIANA CARDONA CARDONA

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBD.REC.PRIVADOS

SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: NICOLÁS RUIZ HERNÁNDEZ Revisó: CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON Aprobó: CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON

